

5.- **Expte. 15578/2019**, Inmueble en Álvaro de Bazán, Bloque V. CIF H299522566-

Motivos: Presentación de documentación fuera de plazo. A la fecha de esta propuesta, el expediente se ha subsanado con la presentación de documentación fuera de plazo. El reconocimiento de la subvención se podrá realizar fuera del período de concurrencia competitiva, siempre y cuando exista crédito sobrante en dicho plazo. Por ello, una vez concluida la fase ordinaria se podrá proponer el otorgamiento de la subvención, en función de las fechas de presentación de la documentación completa por los distintos expedientes, remitiéndose la propuesta de concesión para su aceptación o rechazo por el interesado.

Melilla 30 de agosto de 2019,
El Consejero de Infraestructuras y Urbanismo,
Rachid Bussian Mohamed